



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Cuarto Civil del Circuito - Aplicación Sistema Procesal Oral**  
**Montería - Córdoba**

RADICADO No. 23001310300420170022200

El perito ingeniero, FRANK IBARRA HERNANDEZ, allegó, vía correo electrónico, el dictamen pericial ordenado y decretado oficiosamente, en el presente asunto, por lo que el mismo permanecerá en la secretaria del <juzgado en forma virtual a disposición de las partes hasta la fecha de continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del Código general del Proceso, iniciada en oportunidad anterior, tal como lo dispone el canon 231 ibidem.

En efecto se señala para la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código general del Proceso, el día Seis ( 6 ) de octubre de 2020 a las 9 A. M

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito, Aplicación Sistema Procesal Oral de esta ciudad,

**RESUELVE**

Déjese en secretaria en forma virtual a disposición de las partes el presente dictamen pericial ordenado oficiosamente hasta el seis de ( 6 ) de octubre de 2020,

Fíjese el día seis ( 6 ) de octubre del presente año, para continuación de la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 373 del código general de proceso., la cual se llevara a cabo a las 9 A.M

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:

